



INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES



Contenido

1.- Aprobación y validación del informe	3
2.- Introducción	4
3.-Planeación estratégica institucional	4
4. Sistema de Control Interno Institucional	4
5.- Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.....	7
I.- Aspectos relevantes derivados de la aplicación de las encuestas.....	7
II.- Resultados relevantes alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior, en relación con los esperados.	10
III.- Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora comprometidas en PTCl.	12
IV.- Resultados alcanzados en relación a los esperados	14



1.- Aprobación y validación del informe

Conforme al artículo 22 de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, la suscrita Secretaria Técnica realizará por lo menos una vez al año, la autoevaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional con corte al 30 de septiembre, y presentará con firma autógrafa, el informe anual en la materia al Titular de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, con copia para la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (en adelante SESEA) y para el Órgano Interno de Control de la propia SESEA; por tanto, la suscrita a continuación, avalo con mi firma el presente informe anual.

Lic. Brenda Ileana Macías de la Cruz
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

Enlace de Control Interno
Institucional
Elaboró

Coordinador de Control Interno
Revisó

C.P. Monica Lizbeth de la Cruz
Ortega
Jefa del Departamento de Servicios
Administrativos

C.P. Juan Carlos Gallegos Gómez
Director General de
Administración



2.- Introducción

La SESEA, ha implementado el Sistema de Control Interno con el fin de asegurar la operación eficaz y segura de las actividades sustantivas y adjetivas que se desarrollan en la institución.

La instrumentación de este Sistema se ha realizado con base en las mejores prácticas, por lo que ha pasado por ajustes y adecuaciones para adaptarse a las realidades institucionales.

El presente informe describe el esquema de planeación que la SESEA ha utilizado para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, así como las definiciones y marco metodológico del Sistema de Control Interno, de igual forma se abordan las acciones realizadas en 2024, las cuales se agrupan en cinco componentes.

3.-Planeación estratégica institucional

La SESEA busca la mejora continua en sus operaciones, a partir de mejores prácticas. Para ello, su esquema de planeación estratégica consta de dos etapas. En la primera etapa por medio del Mapa de Riesgos, se presentan los principales riesgos a corregir a mediano plazo, así como las directrices del actuar.

La segunda etapa define la estrategia a corto plazo, la cual está conformada por el Programa de Trabajo de Control Interno (en adelante PTCI) que contienen las acciones que se llevarán a cabo durante el ejercicio programado y que abonan al cumplimiento de los objetivos establecidos.

4. Sistema de Control Interno Institucional

El Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público Estatal define al control interno como un proceso donde todos los servidores públicos de una institución, participan en las actividades que dan seguridad razonable sobre la



consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco. Los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

1. Ambiente de Control. Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
2. Administración de Riesgos. Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
3. Actividades de Control. Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
4. Información y Comunicación. Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
5. Supervisión. Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua el control interno mediante una vigilancia y evaluación periódica a sus niveles de eficiencia y eficacia, así como a la economía de la SESEA.



Estos componentes contemplan acciones que coadyuvan a una operación eficaz y con un enfoque de mejora continua, encaminadas a:

- I. Observar el marco jurídico,
- II. Orientar la operación de la institución al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, y
- III. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

El Sistema de Control Interno Institucional de la SESEA cuenta con los siguientes elementos:

- I. Componentes del Sistema de Control Interno: Se refiere a los ejes mediante los cuales se articulan las acciones en materia de Control Interno.
- II. Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno: Se realiza de manera anual y se entrega a la Contraloría del Estado de Aguascalientes.
- III. Instrumento de autoevaluación: Permite a la SESEA valorar el avance en el nivel de maduración del Sistema de Control Interno en su conjunto.



5.- Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional

I.- Aspectos relevantes derivados de la aplicación de las encuestas.

- a) Porcentaje de cumplimiento general, por nivel de responsabilidad del Sistema de Control Interno Institucional y por cada una de los 5 componentes.

Descripción: Se realizó un muestreo del 100% de los servidores públicos que laboran en la SESEA, esto con la finalidad de obtener resultados más precisos sobre el conocimiento del personal acerca del Control Interno Institucional, por lo cual a continuación se muestra el resultado general de las encuestas, tomando como referencia que cada encuesta vale 20 puntos.

Resultados Generales obtenidos

Componente de Control Interno	Calificación por componente	Calificación general (2024)	Ejercicio Anterior (2023)
Ambiente de Control	96.08%	19.22	19.33
Administración de Riesgos	100.00%	20.00	18.75
Actividades de Control	96.94%	19.39	19.36
Información y Comunicación	99.11%	19.82	19.64
Supervisión	100.00%	20.00	19.54
PROMEDIO		98.43%	96.62%

De acuerdo al resultado del 98.43 %, el estatus de la implementación del Sistema de Control Interno es Alto.

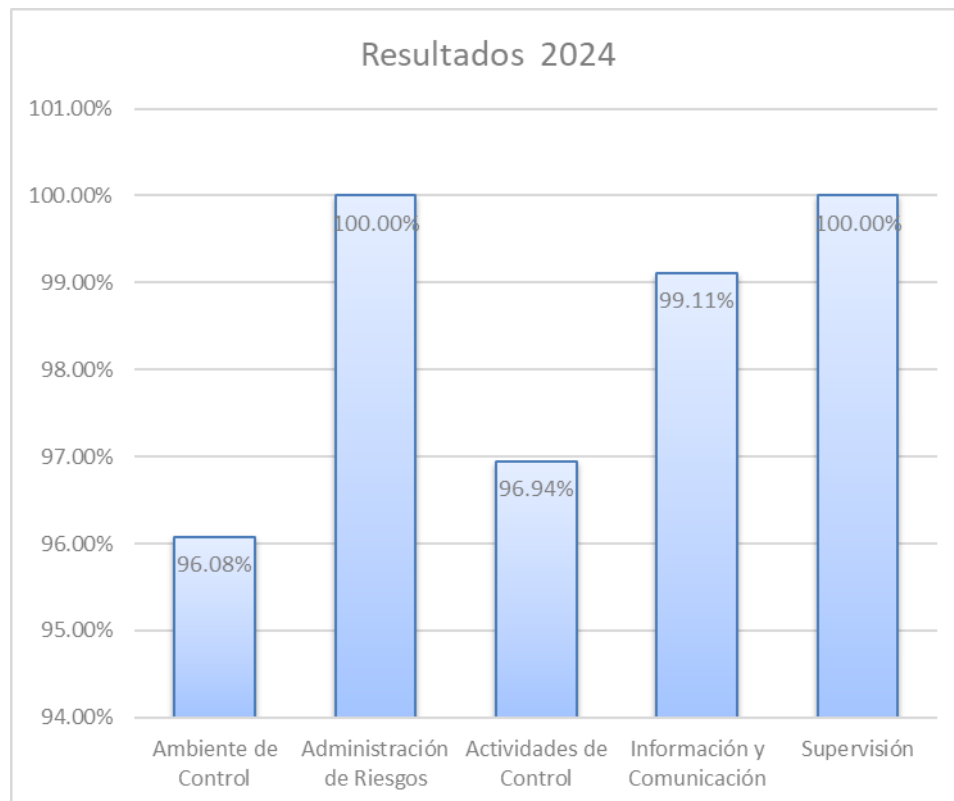


Rangos	Estatus de implementación del sistema de Control Interno	
Total		
de 70 a 100	Alto	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características del municipio o de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

- b) Elementos de control interno con mayor grado de cumplimiento, identificados por componente y nivel de responsabilidad.

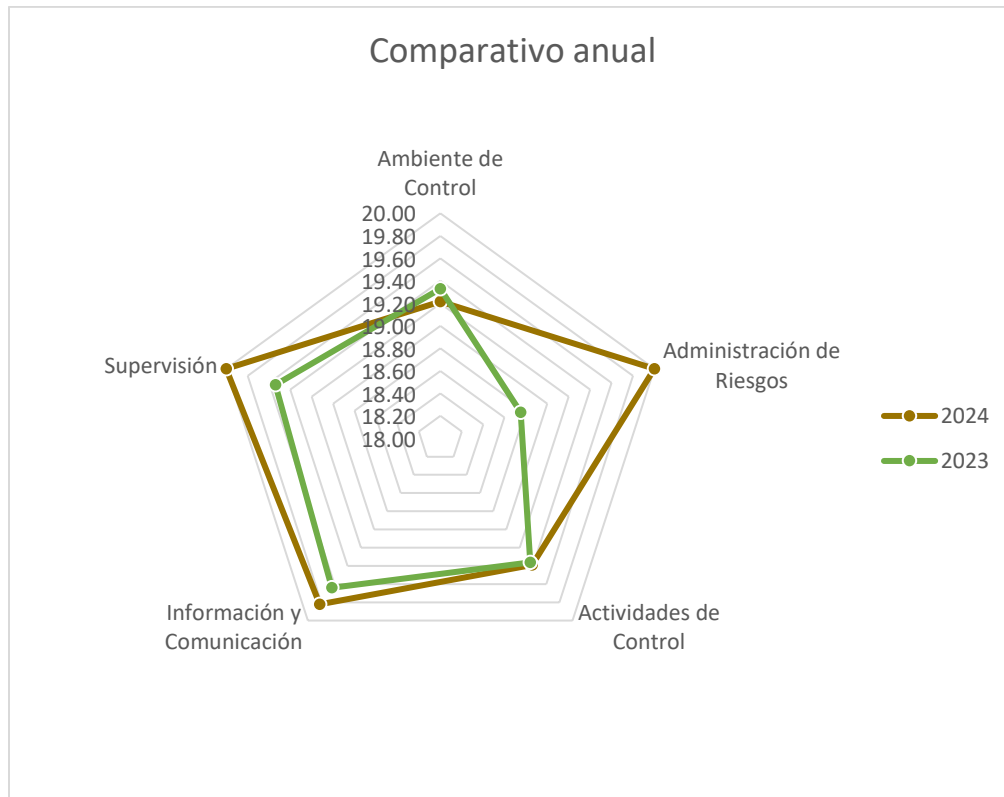
Descripción: Se realizaron un total de 20 encuestas, aplicadas de la siguiente manera: 1 a directivos, 3 a estratégicos, 13 a operativos y 3 a nivel operativo TICs.

Los resultados obtenidos para cada uno de los componentes de control interno son los siguientes:





El comparativo de avance entre el 2024 y 2024, se presenta a continuación.



c) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.

Como resultado del diagnóstico realizado, se determinaron acciones de mejora que la SESEA se comprometió a desarrollar. Estas fueron integradas en el PTCl, mismas que de manera general se describen a continuación:

- Difusión de la Misión, Visión, Valores y Objetivos Institucionales de la SESEA y que estos estén alineados al Plan Sexenal.
- Realizar revisión física de inventarios de bienes y de vehículos en las áreas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.
- Ajustes a la estructura organizacional para que ésta se encuentre apegada a la realidad institucional.
- Implementación de un sistema de resguardos de la SESEA.



- Incluir riesgos de corrupción, inherentes y asociados a los procesos de la Institución, conductas o comportamientos que puedan derivar una actuación corrupta.
- Documentar un plan de contingencias que dé continuidad a la operación de las TICs y de la SESEA.
- Dar seguimiento al programa de administración de riesgos para alcanzar las metas y objetivos institucionales.
- Establecer controles para asegurar la información derivada del uso de las tecnologías de la información.

II.- Resultados relevantes alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior, en relación con los esperados.

En este informe se detallan las acciones de mejora llevadas a cabo en el marco del Programa Anual de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes durante el ejercicio fiscal 2024. Estas acciones tienen como objetivo principal fortalecer la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en todas nuestras funciones.

Durante el período especificado, se han implementado diversas medidas de mejora, que abarcan desde la alineación de los Programas Presupuestarios Institucionales con el Plan Estatal de Desarrollo, hasta la difusión del Código de Ética y Conducta de la SESEA en nuestra página web, junto con la Imagen Institucional. Además, se han presentado informes semestrales a la Junta de Gobierno, donde se da cuenta de los avances logrados y se ha establecido un sistema de resguardos y control de papelería para una gestión más eficiente de recursos.

La difusión de normas de control interno a través del correo institucional ha sido una de las estrategias para promover su conocimiento y observancia entre el personal. Asimismo, se han revisado y actualizado los perfiles de puestos, asegurando su alineación con la Estructura Orgánica autorizada para la SESEA.



En un esfuerzo por evaluar y mejorar el ambiente laboral, se ha aplicado la Encuesta de Clima Organizacional. Se ha actualizado el Manual de Organización de la SESEA y difundido la Misión, Visión, Valores y Objetivos Institucionales en nuestro sitio web. Además, se han designado al Coordinador de Control Interno y a los enlaces de Control Interno y Administración de Riesgos para una gestión más efectiva.

Una de las acciones más significativas ha sido la implementación de un programa de Administración de Riesgos (PTAR), que incluye la identificación y análisis de riesgos operativos, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción, junto con la implementación de medidas para fortalecer el Sistema de Control Interno. También se han llevado a cabo revisiones físicas de inventarios y se ha establecido un inventario de sistemas informáticos. Además, se ha documentado un Plan de Contingencias que asegura la continuidad de las operaciones de las TICs y de la SESEA en situaciones adversas.

La SESEA ha cumplido con la publicación de las Obligaciones de Transparencia en el SIPOT, siguiendo la normativa vigente, y ha difundido los acuerdos de los órganos colegiados en su sitio web. Adicionalmente, se informa trimestralmente a la Secretaría Técnica y al Órgano Interno de Control (OIC) sobre los avances en el Plan de Trabajo de Control Interno.

Por último, se ha realizado una revisión de áreas de oportunidad o mejoras en el control interno detectadas tanto por el personal de la SESEA como por los entes fiscalizadores, asegurando una respuesta efectiva a los desafíos identificados.



III.- Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora comprometidas en PTCl.

Compromisos de cumplir las acciones de mejora del PTCl 2024.

AMBIENTE DE CONTROL		
1	Documentar que los Programas Presupuestarios Institucionales alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	100%
2	Difusión y publicación en la página de internet de Código de Ética y de Conducta de la SESEA con la Imagen Institucional.	100%
3	Presentación a la Junta de Gobierno los informes semestrales	100%
4	Utilización de los sistemas de resguardos y de papelería.	75%
5	Difusión de Normas de Control Interno a través del correo institucional para su conocimiento y observancia.	100%
6	Revisión y actualización de los perfiles de puestos mismos que deben estar alineados a la Estructura Orgánica autorizada para la SESEA, definiendo autoridad y delegando funciones conforme sea pertinente.	100%
7	Aplicación de la Encuesta de Clima Organizacional	100%
8	Actualización del Manual de Organización de la SESEA	100%
9	Difusión y publicación en el sitio WEB de la SESEA la Misión, Visión, Valores y Objetivos Institucionales.	100%



10	Designar al Coordinador de Control Interno y a los enlaces de Control Interno y el de Administración de Riesgos	100%
EVALUACIÓN DE RIESGOS		
11	Establecer un programa de la Administración de Riesgos. (PTAR)	100%
12	Implementar un mecanismo de identificación y Análisis de Riesgos Operativos, así como de Factores Internos y Externos que puedan afectar el logro de objetivos; de igual manera implementar acciones y estrategias para fortalecer el Sistema de Control Interno (PTAR- SED-MIR-PTA SESEA)	100%
13	Incluir riesgos de corrupción, inherentes y asociados a los procesos de la Institución, conductas o comportamientos que pueda derivar una actuación corrupta.	100%
ACTIVIDADES DE CONTROL		
14	Presentación a la Junta de Gobierno los informes semestrales * Presentación de los informes semestrales de Administración de Riesgos * Presentación de los informes Anuales de Control Interno Institucional	66.66%
15	Realizar revisión física de inventarios de bienes y de vehículos en las áreas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.	50%
16	Integrar Inventario de Sistemas informáticos de la SESEA.	100%
17	Documentar un Plan de contingencias que dé continuidad a la operación de las TICs y de la SESEA.	100%



18	Cumplir con la Publicación de las Obligaciones de Transparencia en el SIPOT (Sistema de Portales de Transparencia del INAI) en los plazos y formas que marca la normatividad en materia de transparencia.	75%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
19	Difundir los acuerdos de todos los órganos colegiados de la SESEA en el sitio WEB de la SESEA	75%
20	Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica y al OIC los avances del Plan de Trabajo de Control Interno.	75%
SUPERVISIÓN		
21	Revisión de las áreas de oportunidad o mejoras en el control interno detectadas por los servidores públicos, así como los entes fiscalizadores.	100%

IV.- Resultados alcanzados en relación a los esperados

El resultado esperado para el tercer trimestre en cuanto al cumplimiento del PTCI era del 100%; en los resultados globales obtenidos son del 93.24% en la atención de las 21 acciones de control comprometidas en el PTCI, lo cual representa un resultado favorable al término del tercer trimestre, y para el último trimestre del año se espera obtener un cumplimiento del 100% en dichas acciones.